



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía 601/2023 de 27 de diciembre de 2023 por la que se resuelve contratar a **D. Juan Izquierdo Villanueva con DNI 525****6K** como **Monitor de Actividades Recreativas, personal laboral fijo a jornada completa** y **Dña. Encarnación Ariza Mariana con DNI 456****3S** como **Monitor de Actividades Recreativas, personal laboral fijo a un 85,74% de jornada**, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, a tenor de lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 601/2023

Fecha: 27 de diciembre de 2023.

Asunto: Contratación de D. Juan Izquierdo Villanueva para cubrir la plaza de Monitor de Actividades Recreativas, personal laboral fijo a jornada completa y Dña. Encarnación Ariza Mariana para cubrir la plaza de Monitor de Actividades Recreativas, personal laboral fijo a un 85,74% de jornada

Visto el BOP n° 286 de fecha 13 de diciembre de 2022 por el que se publican las bases que regirá la convocatoria y proceso de estabilización de **2 plazas de Monitor/a Actividades Recreativas, personal laboral fijo, 1 de ellas a jornada completa y la otra a un 85,74% de jornada**, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, **por el sistema de concurso**, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Visto que en el BOE N° 307 de 23 de diciembre de 2022 se publico Resolución de fecha 14 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes (Sevilla) referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Visto que en el BOJA N° 247 de 28 de diciembre de 2022 se publico Anuncio de 13 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de la Puebla de los Infantes, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Vista la Resolución de Alcaldía N° **524/2023 de 15 de noviembre de 2023**, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria y proceso de estabilización de **2 plazas de Monitor/a Actividades Recreativas, personal laboral fijo, 1 de ellas a jornada completa y la otra a un 85,74% de jornada**, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, **por el sistema de concurso**, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Habiendo expirado el plazo otorgado de 10 días hábiles según establecen las Bases Reguladoras, a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el tablón de

Código Seguro De Verificación	F7WvKPPieq4zw+ZIQ1EM3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Rodriguez Fernandez	Firmado	27/12/2023 09:17:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F7WvKPPieq4zw+ZIQ1EM3g==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, para que puedan hacer las alegaciones oportunas, se eleva a definitiva.

Con fecha **14 de diciembre de 2023**, se reunió el Tribunal de selección para baremar los méritos y asignar la puntuación correspondiente al proceso selectivo destinado a la cobertura de **dos** plazas de **Monitor/a de Actividades Recreativas**, mediante sistema selectivo de **concurso, en el proceso de estabilización del empleo temporal**.

Habiéndose publicado el resultado de la selección el pasado día **14 de diciembre de 2023**, y terminado el plazo de cinco días naturales para la presentación de alegaciones contra los resultados, sin haberse producido ninguna, se eleva a definitivo.

Visto que las aspirantes presentaron en plazo la documentación que recoge la Base Novena de las Bases de la convocatoria.

Conforme a las atribuciones que me confiere el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública y el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Contratar a **D. Juan Izquierdo Villanueva con DNI 525****6K** como **Monitor de Actividades Recreativas, personal laboral fijo a jornada completa y Dña. Encarnación Ariza Mariana con DNI 456****3S** como **Monitor de Actividades Recreativas, personal laboral fijo a un 85,74% de jornada**, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes.

SEGUNDO.- Proceder a publicar esta Resolución de Alcaldía en el Boletín Oficial de la Provincia, como establece la Base decima de las Bases de la Convocatoria.

TERCERO.- Notificar esta Resolución a **D. Juan Izquierdo Villanueva y Dña. Encarnación Ariza Mariana**, a los efectos oportunos

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención, Tesorería y al Departamento de Recursos Humanos para la apertura de su expediente.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la próxima sesión ordinaria que celebre. La Puebla de los Infantes, a la fecha de la firma

EL ALCALDE

Fdo.: José María Rodríguez Fernández

Código Seguro De Verificación	F7WvKPPieq4zw+ZIQ1EM3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Rodriguez Fernandez	Firmado	27/12/2023 09:17:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F7WvKPPieq4zw+ZIQ1EM3g==		

